



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-005530-17-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005530-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRINT MED S.A., Legajo N° 554 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MIRTA FUCHS, Documento Nacional de Identidad N° 10.831.229, Matrícula Provincial N° 10.731, como Directora Técnica de la firma PRINT MED S.A., con domicilio en la calle Gelly y Obes N° 4.763, localidad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SUSANA PATRICIA DI SANTE, Documento Nacional de Identidad N° 17.557.318, Matrícula Provincial N° 15.976, como Directora Técnica de la firma PRINT MED S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005530-17-7